



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 NOV 2011.

VISTO: los presentes antecedentes remitidos por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DI.NA.R.A.) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) dicha Dirección Nacional informa acerca de la celebración de la 22ª Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), las sesiones previas del Comité de Cumplimiento y reunión de distintas subcomisiones, todo lo cual tendrá lugar entre los días 11 y 19 de noviembre de 2011, en la ciudad de Estambul, República de Turquía;

II) resulta de interés de la mencionada Secretaría de Estado el temario a tratarse en las indicadas reuniones;

III) la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos propone designar para participar en las referidas reuniones al Lic. Walter Andrés Domingo, Encargado del Área Recursos Pelágicos;

IV) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la variedad, particular especialidad, y trascendencia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril

07/11/2011 / 12/11/2011

de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial, entre los días 9 y 21 de noviembre de 2011, al Lic. Waiter Andrés Domingo, Encargado del Área de Recursos Pelágicos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de participar en la 22ª Reunión Ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) y sesiones preparatorias vinculadas, a llevarse a cabo en la fecha indicada en la ciudad de Estambul, República de Turquía.

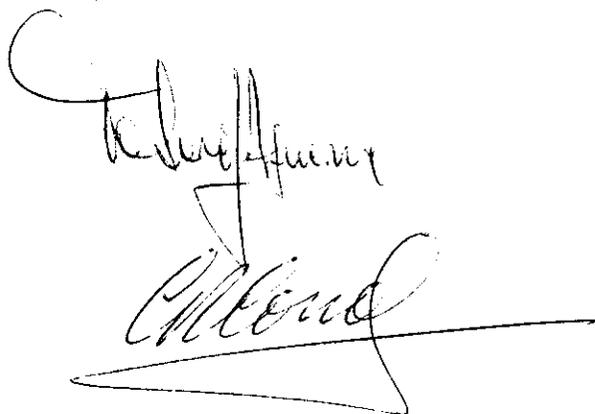
2º) El Lic. Walter Andrés Domingo percibirá diez (10) días de viático completo, a razón de U\$S 284 (doscientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses) diarios, correspondientes a los días 10 al 19 de noviembre y uno (1) al 40% a razón de 114 (ciento catorce dólares americanos), correspondiente al día 20 de noviembre de 2011; todo según escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, los que se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. La suma total por concepto de viáticos a percibir, asciende a U\$S 2954 (dos mil novecientos cincuenta y cuatro dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000, del Programa 320, del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990. El Lic. Andrés Domingo partirá desde Montevideo el día 9 de noviembre, regresando a la República el día 22 de noviembre de 2011.

3º) El costo del pasaje correspondiente, Montevideo – Estambul/Turquía - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 2.490 (dos mil cuatrocientos noventa dólares estadounidenses), que se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000, Programa 320 del Inciso 07.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídanse los pasaportes oficiales correspondientes.

6º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



JOSE MUJICA
Presidente de la República

